

LO HAN VUELTO A HACER: SPJ-USO PIDE MEDIDA CAUTELAR PARA LA SUSPENSIÓN DEL ABONO DE LA PRODUCTIVIDAD, RETRASANDO Y PONIENDO EN RIESGO LA PERCEPCIÓN DE MÁS DE 1.200 EUROS POR FUNCIONARIO DURANTE 2026

- El Sindicato SPJ-USO ha interpuesto recurso contencioso-administrativo solicitando como medida cautelar la SUSPENSIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN TRANSITORIO PREVISTO PARA EL AÑO 2026 en el nuevo complemento de productividad.
- Si dicha medida cautelar fuera estimada, **los más de 9.000 funcionarios y funcionarias de Justicia de Andalucía perderemos, de media, más de 1.200 euros durante 2026.**

STAJ ha sido emplazado como parte interesada en el procedimiento judicial promovido por SPJ-USO contra el régimen transitorio de implantación de la productividad para los años 2026-2028.

Lo más grave no es únicamente la presentación del recurso, sino que SPJ-USO solicite la paralización cautelar del sistema previsto para 2026, una decisión que afectaría directamente al bolsillo de toda la plantilla. Y lo peor de todo es que el recurso se fundamenta, exclusivamente, en una supuesta falta de negociación, lo que no deja de ser llamativo, pues fue precisamente esa organización la que decidió apartarse voluntariamente del proceso negociador al rechazar el modelo acordado.

Recordemos que de acuerdo con el nuevo sistema, -ya negociado en mesa de trabajo y pendiente solo de aprobación definitiva tras los informes preceptivos-, el abono de la productividad durante el 2026 se hará enteramente en la parte fija, con las cantidades reflejadas en la siguiente tabla, **cantidades que perderemos si prospera la medida solicitada por SPJ-USO**; y se pierde todo, porque la nueva productividad absorbe la que se venía percibiendo hasta el año pasado (38,5 euros/mes de media):

| AÑO 2026 | Primer pago tras aprobación Consejo de Gobierno | Fijo nómina Septiembre | Fijo nómina Diciembre | Total fijo 2026 |
|------------------|---|------------------------|-----------------------|-----------------|
| Gestión P.A. | 642,71 € | 321,36 € | 321,36 € | 1.285,43 € |
| Tramitación P.A | 617,38 € | 308,70 € | 308,70 € | 1.234,76 € |
| Auxilio Judicial | 592,05 € | 296,02 € | 296,03 € | 1.184,10 € |
| Médicos Forenses | 642,71 € | 321,36 € | 321,36 € | 1.285,43 € |

Mientras SPJ-USO pide judicialmente la suspensión de estas cantidades, en un alarde de cinismo digno de estudio, en sus comunicaciones públicas exige explicaciones por el supuesto “retraso sistemático” en el cobro de la productividad. **Extracto de su nota informativa de fecha 1-06-2026 de SPJ-USO:**



1. ¿Dónde está nuestra productividad del primer trimestre?

Resulta inadmisible y genera una profunda perplejidad que, habiendo finalizado ya el mes de mayo, los funcionarios sigamos sin percibir las cantidades correspondientes a la productividad del primer trimestre de 2026. No hemos recibido explicaciones ni información clara sobre los motivos de este retraso sistemático, que ya suma dos meses de demora.

La realidad es evidente: **quien está solicitando la paralización del abono de la productividad es el propio SPJ-USO**. Y el alcance de su recurso va más allá de 2026, ya que cuestiona todo el régimen transitorio previsto hasta 2028, poniendo en riesgo la percepción de más de 6.000 euros de media acumulados cada funcionario y funcionaria.

STAJ se opondrá tanto al recurso como a la medida cautelar, defendiendo la aplicación inmediata de la productividad y los intereses de todos los funcionarios y funcionarias de Justicia de Andalucía.